Outlook

Guía para la radicación de solicitudes de Bienes y servicios al centro de formación conforme al presupuesto asignado en la vigencia

Desde Martha Liliana Restrepo Diaz <mlrestrepod@sena.edu.co>
Fecha Vie 4/04/2025 4:50 PM
Para Alvaro Fredy Bermudez Salazar <afbermudez@sena.edu.co>
CC Astrid Galindo Mendoza <agalindome@sena.edu.co>; Contratacion Centro De Comercio y Servicios <contrataciontolima@sena.edu.co>; Maria Alejandra Dias Vidales <mdiazv@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (714 KB)

STS-JDN 2025-058 -Certificación Sindical.pdf; Necesidad Alimentacion Trab. Oficiales - GCCON-F-046-EstudiosPreviosV03_.docx; CERTIFICACIÓN TRABAJADORES OFICIALES COMERCIO Y SERVICIOS 2025.pdf;

73-1020

Ibagué,

Doctor
Alvaro Fredy Bermúdez Salazar
Subdirector Centro Comercio y Servicios
SENA

Respetado doctor Alvaro, reciba un cordial saludo

En atención a dar cumplimiento al correo que precede, de manera atenta se remite necesidad justificada de contratación del proceso que tiene por objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE TARJETAS CANJEABLES POR PRODUCTOS DE ALIMENTACION (PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS), COMO AUXILIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL TOLIMA, EN ATENCION A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO SUSCRITA CON SINTRASENA; así como documentos soportes requeridos por el área de contratación del Centro de Formación

Muchas gracias y atenta a cualquier novedad

Martha Liliana Restrepo Diaz
Coordinadora Grupo Gestión Talento Humano
mlrestrepod@sena.edu.co
PBX: (608) 2709600 Ext:84266
Transversal 1ª No. 42-244, Ibagué

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Alvaro Fredy Bermudez Salazar <afbermudez@sena.edu.co>
Enviado el: lunes, 10 de marzo de 2025 7:50 a. m.
Para: Martha Liliana Restrepo Diaz <mlrestrepod@sena.edu.co>
CC: Astrid Galindo Mendoza <agalindome@sena.edu.co>; Contratacion Centro De Comercio y Servicios <contrataciontolima@sena.edu.co>
Asunto: Guía para la radicación de solicitudes de Bienes y servicios al centro de formación conforme al presupuesto asignado en la vigencia

Buen día Dra. Martha Liliana:

Atendiendo resolución No. **1-00001** de 2025 *Por la cual se efectúa la desagregación inicial del Presupuesto para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, en la Dirección General, las Direcciones Regionales y los Centros de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA*.

Al centro de Comercio y Servicios le fueron asignados recursos por valor de $ **23.069.425=** dentro de la Dependencia 931010 según concepto interno " OTROS GASTOS ASOCIADOS A LA NOMINA, " R*ecursos para alimentación de trabajadores oficiales de acuerdo al artículo 101 de la Convención Colectiva de Trabajo", lo* anterior con el fin de que usted nos apoye con la correspondiente estructuración del proceso. Información que se requiere lo antes posible, para posterior envió al área de contratación y así dar cumplimiento a mestas de ejecución presupuestal asignadas al centro de Comercio y Servicios.

Es importante confirmar que para la estructuración se debe tener en cuenta la guía adjunta para la radicación de solicitudes de Bienes y servicios al centro de formación contratación 2025 y de forma especial la resolución No. 01-02773 de 2024. Para adelantar el proceso cuentan con el apoyo de la Dra. Maria Alejandra Dias Vidales. mdiazv@sena.edu.co abogada de contratación.

Cordialmente,

Alvaro Fredy Bermudez Salazar

Centro de Comercio y Servicios - Subdirector De Centro
G02

afbermudez@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext: 84257

Transversal 1ª No. 42-44



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Martha Liliana Restrepo Diaz
Centro de Comercio y Servicios - Profesional G02
mlrestrepod@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:84266
Transversal 1ª No. 42-44



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.